



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



FALLO

Visto el estado que guarda el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación de obras públicas, bajo el número de licitación pública número **44856001-001-10**, referente a la obra **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO "EL PALMITO - XIMOJAI", DEL KM. 6+210 AL KM. 8+400, 1ª ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL PALMITO, MUNICIPIO DE TIMILPAN ESTADO DE MÉXICO"** se procede a dictar el fallo y adjudicación correspondiente de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.25, 12.26, 12.2, 12.28, del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1.2, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 61, 62, 63 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y los apartados I, II, III, IV, VII y VIII de las bases.

CONSIDERANDO:

- I. Derivado del dictamen emitido en relación a la evaluación de las propuestas de todas y cada una de las empresas participantes que oportunamente las presentaron en la fecha y hora señalada para tal efecto se desecharon las de las siguientes empresas
 - 1.- Grupo DEIC S. A. DE C. V.
 - 2.- Cronnos Constructores S. A. DE C. V.
- II. Del análisis y evaluación de las propuestas presentadas por las empresas participantes, resulta solvente la de la empresa **Ultra Constructores S. A. DE C. V.**, En virtud de que cumple con lo solicitado en las bases de licitación como lo señala la Ley de Obra Pública.
- III. Como consecuencia de lo anterior es procedente a adjudicar el contrato de Licitación Pública No. **44856001-001-10**, referente a la obra **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO "EL PALMITO - XIMOJAI", DEL KM. 6+210 AL KM. 8+400, 1ª ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ EL PALMITO, MUNICIPIO DE TIMILPAN ESTADO DE MÉXICO"** a la empresa **Ultra Constructores S. A. DE C. V.**, por las razones expuestas en el numeral que antecede quien propuso **como monto total de la obra: \$ 7, 739, 752.56** (siete millones setecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M. N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado I. V.A. correspondiente al 16%.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



- IV. Como consecuencia de que a la empresa **Ultra Constructores S. A. DE C. V.**, se le adjudicó el Contrato de Licitación Pública número **44856001-001-10**, se señalan las 10:00 horas del día 01 del mes de Octubre para la firma del contrato correspondiente en las instalaciones del Palacio Municipal de Timilpan Estado de México, ubicado en **Plaza Hidalgo S/N Col Centro**, previa la exhibición de las garantías correspondientes apercibiéndosele que para el caso de no comparecer, él a la hora y fecha señalada e incumplir con las garantías se procederá con forme a lo dispuesto en el numeral de las bases de Licitación Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el suscrito Presidente Municipal Constitucional de Timilpan, Estado de México en funciones, administración 2009-2012:

RESUELVE

PRIMERO: se adjudica la obra de licitación Pública No. **44856001-001-10**, a la empresa **Ultra Constructores S. A. DE C. V.**, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: se señalan las 10:00 horas del día 01 del mes de Octubre para la firma del contrato correspondiente previa la exhibición de las garantías requeridas por parte de la empresa antes mencionada.

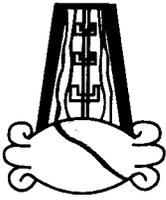
TERCERO: notifíquese a las empresas participantes en los términos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Así lo resolvió el suscrito Presidente Municipal Constitucional de Timilpan Estado de México, Profr. Isaías Lugo García a los 29 días del Mes de Septiembre del año 2010 asistido de todos y cada uno de los integrantes del Comité Interno Municipal que al final firman para debida constancia legal.



Prof. Isaías Lugo García

Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de Timilpan, Estado de México

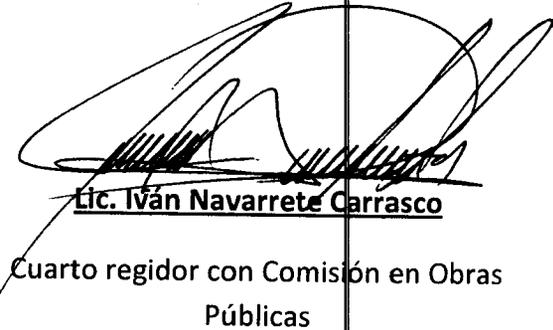
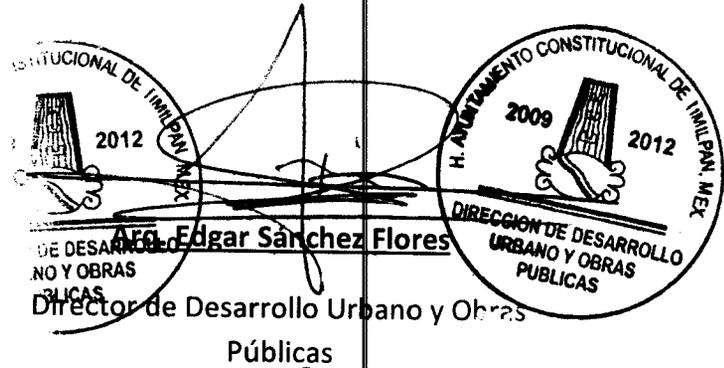


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2009 - 2012
TIMILPAN, MEX.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Integrantes del Comité Interno de Obra Pública



Profr. Daniel Iniesta Velázquez

Tesorero Municipal

